



Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1098-2014-CU-UJCM

Moquegua, 08 de septiembre de 2014.

VISTO:

El Oficio N° 01422-2014-FACJEP/UJCM, con fecha de recepción 18 de agosto de 2014, presentado por el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, en el que solicita ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 01026-2014-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 05 de agosto de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 283-2014-CU-UJCM, de fecha 19 de marzo de 2014, se ratifica la Resolución de Consejo de Facultad N° 0117-2014-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 23 de marzo de 2014, que aprueba, el Plan de Estudios 2014-2018 de la Carrera Profesional de Administración Turística y Hotelera, tal como se adjunta en la citada Resolución;

Que, con Oficio N° 187-2014-OSAERC-PEMA-UJCM, con fecha de recepción 18 de junio de 2014, el Mgr. Nilton Zeballos Hurtado, Jefe (e) de la Oficina de Servicios Académicos Evaluación y Registro Central, informa a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales Pedagógicas, que después de revisar la Resolución de Consejo Universitario N° 283-2014-CU-UJCM, que aprueba el Plan de Estudios 2014-2018, de la Carrera Profesional de Administración Turística y Hotelera, observó lo siguiente: 1) Que, no se consideró código de cursos. 2) Que, no existe el total general de horas teóricas y de horas práctica. 3) Que, no coincide la suma del total de horas teórica, horas práctica, en los ciclos II, V y X. 4) Que, no coincide los créditos en los cursos: Talleres de Tesis del X ciclo y Diseño y Gestión de Proyectos de Inversión, electivo. 5) Que, los cursos electivos no tienen código y no indica en qué ciclo los llevará el estudiante. 6) Que, en el VI ciclo, para el curso Ética y Responsabilidad Social, se considera como requisito el curso Filosofía, curso que no existe. 7) Que, en el VIII ciclo, para el curso Gestión de Empresas Turísticas, se considera como requisito el curso Legislación del Turismo y Conexos, curso que no existe. 8) Que, en el IX ciclo, para el curso Gestión de Empresas Hoteleras y Conexos, se considera como requisito el curso Legislación del Turismo y Conexos, curso que no existe. 9) Que, en el X ciclo, para el curso Taller de Tesis, se considera como requisito el curso Taller de Proyectos de Tesis, curso que no existe. 10) Que, en el X ciclo, consideran el curso de Actividad Integradora III: Promoción Comunal.

Que, con Oficio N° 004-2014-CPATH-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 01 de julio de 2014, el Dr. Teófilo Lauracio Ticona, Director de la Carrera Profesional de Administración Turística y Hotelera, Sede Moquegua, informa a la Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales Pedagógicas, que ha levantado las observaciones que se realizaron al Plan de Estudios 2014-2018, detallando como sigue: 1) Que, han codificado los cursos de conformidad con lo dispuesto por la Oficina de Servicios Académicos Evaluación y Registro Central. 2) Que, ha digitado el total de horas teóricas y de horas práctica. 3) Que, han corregido la suma del total de horas teórica, horas práctica, en los ciclos II, V y X. 4) Que, han corregido los créditos en los cursos Talleres de Tesis del X ciclo y Gestión de Proyectos de Inversión, electivo. 5) Que, han codificado los cursos electivos. Por definición los cursos electivos, el estudiante los puede llevar en el momento que considere pertinente, siempre y cuando haya aprobado el prerrequisito. La Dirección de Carrera deberá de sugerir que los cursos electivos se lleven en los Semestres Académicos VII, IX y X ciclo. 6) Que, el prerrequisito del curso de Filosofía, es el curso de Filosofía y Lógica. 7) Que, el prerrequisito del curso Legislación del Turismo y Conexos, es el curso Legislación del Turismo y Afines. 8) Que, el prerrequisito del curso Taller de Proyectos de Tesis, es el curso de Taller de Proyectos de Investigación. 9) Que, el curso de Actividad Integradora III: Promoción Comunal, ha sido cambiado por el de Actividad Integradora: Promoción Comunal;





Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

-02-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1098-2014-CU-UJCM

Moquegua, 08 de septiembre de 2014.

Que, con Oficio N° 01422-2014-FACJEP/UJCM, con fecha de recepción 18 de agosto de 2014, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación correspondiente, la Resolución de Consejo de Facultad N° 01026-2014-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 05 de agosto de 2014, que aprueba la modificación del Plan de Estudios 2014-2018, de la Carrera Profesional de Administración Turística y Hotelera;

Que, con Guía de Trámite N° 4662, de fecha 18 de agosto de 2014, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios considera que la documentación citada en los considerandos que anteceden, sea tratada por el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 04 de septiembre de 2014, se puso a consideración de los señores Consejeros el documento antes citado y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 01026-2014-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 05 de agosto de 2014; y

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, Resolución N° 024-2012-AU/COG-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- RATIFICAR, la Resolución de Consejo de Facultad N° 01026-2014-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 05 de agosto de 2014, que aprueba la Modificación del Plan de Estudios 2014-2018, correspondiente a la Carrera Profesional de Administración Turística y Hotelera; de conformidad con la documentación que, en cuarenta y seis (50) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DIRECCIÓN
Distribución
• RECTORADO
• V. RACAD
• V. RADM
• FACJEP
• CF DE ADM. TUR Y HOT
• OSASERU
C.C. Anexo



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Iván Vladimir Pino Tellería
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Mgr. Claridad H. Peña Nieves
SECRETARIA GENERAL



TABLA N° 1: DISTRIBUCION DE LOS COMPONENTES POR ÁREAS

AREA	Créditos	%
Formación Potencial	141	66.5
Cultura general y humanística	18	8.5
Ciencias básicas	28	13.2
Tecnología básica	75	35.4
Investigación	15	7.0
Actividades formativas	5	2.4
Formación Aplicada	71	23.1
Formación Específica	71	33.5
Prácticas Profesionales	0 ²	0.0
TOTAL	209	100.0

IX PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Administración Turística y Hotelera pretende facilitar el logro de las competencias profesionales señaladas en el perfil profesional. Dicho plan se presenta en la tabla N° 2.

Las asignaturas se han organizado en ciclos o semestres académicos.

El estudiante puede enfatizar su especialización a través de cursos electivos. Es necesario precisar que la investigación es un eje transversal que transita desde el primer semestre hasta el décimo.

La formación profesional, involucra además de las asignaturas del plan de estudios, otras actividades curriculares y no curriculares. Entre aquellas, para obtener el grado de bachiller, el estudiante debe acreditar:

- a) Dominio, a nivel avanzado, del inglés u otro idioma extranjero moderno.
- b) Prácticas pre-profesionales.
- c) Elaboración de un trabajo de investigación (tesis) aplicada.

TABLA N° 02. PLAN DE ESTUDIOS Y MALLA CURRICULAR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TURISMO Y HOTELERIA

Código	ASIGNATURA	HT	HP	TH	Créditos	Prerrequisito
	<i>Primer Semestre</i>					
ATH 101	Lenguaje	2	2	4	3	Ninguno
ATH 102	Tecnología de Información y Comunicación	2	2	4	3	Ninguno
ATH 103	Matemáticas	3	2	5	4	Ninguno
ATH 104	Métodos de Trabajo Intelectual	2	2	4	3	Ninguno
ATH 105	Física General	3	2	5	4	Ninguno

² Es requisito indispensable realizar las siguientes prácticas: 170 horas al terminar el VI semestre, 170 horas al terminar el VIII o IX semestre y 170 horas durante o al terminar el X semestre.



ATH 106	Sociología	3		3	3	Ninguno
ATH 107	Actividad Integradora: Deporte		2	2	1	Ninguno
	Subtotal semestre 1	15	12	27	21	
	<i>Segundo Semestre</i>					
ATH 201	Filosofía y Lógica	3		3	3	Ninguno
ATH 202	Química General	3	2	5	4	Ninguno
ATH 203	Biología General	3	2	5	4	Ninguno
ATH 204	Análisis Matemático	3	2	5	4	Matemáticas
ATH 205	Psicología	3		3	3	Ninguno
ATH 206	Historia de las Civilizaciones	3		3	3	Ninguno
ATH 207	Actividad Integradora: Música y Danza		2	2	1	Ninguno
	Subtotal semestre 2	18	8	26	22	
	<i>Tercer Semestre</i>					
ATH 301	Informática Gerencial	3	2	5	4	TIC
ATH 302	Administración General	3	2	5	4	Sociología
ATH 303	Microeconomía	3	2	5	4	Análisis Matemático
ATH 304	Contabilidad General	3	2	5	4	Matemáticas
ATH 305	Legislación Empresarial I	2	2	4	3	Ninguno
ATH 306	Antropología e Interculturalidad	3		3	3	Sociología
	Subtotal semestre 3	17	10	27	22	
	<i>Cuarto Semestre</i>					
ATH 401	Estadística	3	2	5	4	Análisis Matemático
ATH 402	Gestión por Procesos	3	2	5	4	Administración General
ATH 403	Marketing General	3	2	5	4	Microeconomía
ATH 404	Macroeconomía	3	2	5	4	Microeconomía
ATH 405	Legislación Empresarial II	2	2	4	3	Legislación Empresarial I
ATH 406	Industria del Turismo y Servicios Conexos	2	2	4	3	Microeconomía
	Subtotal semestre 4	16	10	28	22	
	<i>Quinto Semestre</i>					
ATH 501	Investigación de Operaciones	3	2	5	4	Análisis Matemático
ATH 502	Análisis del Entorno Sociopolítico	2	2	4	3	Macroeconomía
ATH 503	Contabilidad de Gestión	3	2	5	4	Contabilidad General
ATH 504	Legislación del Turismo y afines	3		3	3	Ninguno
ATH 505	Ingeniería Económica	2	2	4	3	Análisis Matemático
ATH 506	Técnicas de abordaje de la Realidad	3	2	5	4	Métodos de Trabajo intelectual
	Subtotal semestre 5	16	10	26	21	
	<i>Sexto Semestre</i>					
ATH 601	Técnicas de Negociación	2	2	4	3	Psicología
ATH 602	Formulación y Análisis de EE FF	3	2	5	4	Contabilidad de Gestión
ATH 603	Técnicas de Liderazgo y Trabajo en Equipo	2	2	4	3	Sociología
ATH 604	Ética y Responsabilidad Social	3		3	3	Filosofía y Lógica
ATH 605	Plan de Negocios	3	4	7	5	Marketing General
ATH 606	Gestión de la Calidad y el Cambio	2	2	4	3	Marketing General

8



	Subtotal semestre 6	15	12	27	21	
	<i>Sétimo Semestre</i>					
ATH 701	Investigación de Mercados	2	2	4	3	Marketing General
ATH 702	Marketing Estratégico	3	2	5	4	Marketing General
ATH 703	Logística	3	2	5	4	Investigación de Operaciones
ATH 704	Gestión de Personal	2	2	4	3	Psicología
ATH 705	Finanzas Corporativas	3	2	5	4	Ingeniería Económica
ATH 706	Auditoría de Gestión	3	2	5	4	Marketing General
	Subtotal semestre 7	16	12	28	22	
	<i>Octavo Semestre</i>					
ATH 801	Turismo y Desarrollo Sostenible	3		3	3	Ética y Responsabilidad Social
ATH 802	Cultura y Patrimonio Nacional	3		3	3	Antropología e Interculturalidad
ATH 803	Diseño de Productos Turísticos	2	2	4	3	Investigación de Mercados
ATH 804	Marketing Turístico	2	2	4	3	Marketing Estratégico
ATH 805	Gestión de Empresas Turísticas	2	2	4	3	Legislación del Turismo y afines
ATH 806	Gestión de Investigación e Innovación	3	2	5	4	Métodos de Trabajo Intelectual
	Subtotal semestre 8	15	8	23	19	
	<i>Noveno Semestre</i>					
ATH 901	Housekeeping	2	2	4	3	Logística
ATH 902	Gastronomía	2	2	4	3	Cultura y Patrimonio Nacional
ATH 903	Front Office	2	2	4	3	Investigación de Operaciones
ATH 904	Marketing Hotelero y Gastronómico	2	2	4	3	Marketing Estratégico
ATH 905	Gestión de Empresas Hoteleras y Conexas	2	2	4	3	Legislación del Turismo y afines
ATH 906	Taller de Proyectos de Investigación	2	2	4	3	Gestión de Investigación e Innovación
	Subtotal semestre 9	12	12	24	18	
	<i>Décimo Semestre</i>					
ATH 1001	Gerencia Integral	3	2	5	4	Gestión de Personal
ATH 1002	Responsabilidad Social de la Gerencia	3		3	3	Ética y Responsabilidad Social
ATH 1003	Seminario: Nuevos Desafíos Gerenciales	3		3	3	Marketing Estratégico
ATH 1004	Taller de Tesis	2	6	8	5	Taller de Proyectos de Investigación
ATH 1005	Actividad Integradora : Promoción Comunal	2	2	4	3	Turismo y Desarrollo Sostenible
ATH 1006	Subtotal semestre 10	13	10	23	18	
TOTALES ASIGNATURAS OBLIGATORIAS		153	104	259	206	
ASIGNATURAS ELECTIVAS						
Código	ASIGNATURA	HT	HP	TH	Créditos	Prerrequisito
ATHE01	Diseño y gestión de Proyectos de Inversión	2	2	4	3	Plan de Negocios
ATHE02	Turismo Cultural	2	2	4	3	Diseño de Productos Turísticos
ATHE03	Turismo Ecológico y de Aventura	2	2	4	3	Diseño de Productos Turísticos
ATHE04	Cocina Nacional e Internacional	2	2	4	3	Cultura y Patrimonio Nacional
ATHE05	Gestión de redes organizacionales	2	2	4	3	Informática Gerencial
ATHE06	Gestión de PYMES	2	2	4	3	Plan de Negocios
TOTAL ASIGNATURAS ELECTIVAS		12	12	24	18	



OBLIGATORIO DE LA CARRERA				
Créditos de asignaturas obligatorias	153	104	259	206
Créditos de asignaturas electivas que se debe acreditar para concluir la carrera	4	4	8	6
TOTAL DE LA CARRERA	157	108	267	212

HT: Horas Teóricas
 HP: Horas Prácticas
 TH: Total hora

X MALLA CURRICULAR

La malla curricular de las asignaturas, es decir la distribución de las asignaturas entre los semestres académicos, la concatenación entre ellas a través de los pre-requisitos, la carga lectiva, entre otras, se presenta en la tabla N° 2, en el contexto del plan de estudios.

XI SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS

PRIMER SEMESTRE

<p><i>Asignatura:</i> LENGUAJE <i>Semestre:</i> I <i>Créditos:</i> 3 <i>Carga Académica:</i> teoría: 2 horas, práctica: 2 horas, total: 4 horas <i>Condición:</i> Obligatoria <i>Pre-requisito:</i> Ninguno <i>Competencia:</i> Manejar efectivamente la comunicación en su actuación profesional.</p>
<p><i>Sumilla:</i> Asignatura teórica y práctica que estudia las técnicas de expresión oral y escrita en la lengua española; ejercita las habilidades de comunicación, análisis, síntesis, liderazgo y oratoria; desarrolla las actitudes de apertura, seguridad en sí mismo, responsabilidad, respeto a los demás y autocontrol.</p>
<p><i>Evaluación (verificar las siguientes evidencias):</i> comunica, ideas, planteos, consignas, resultados, etc., en forma efectiva; redacta informes ejecutivos claros, concretos y efectivos.</p>
<p><i>Bibliografía básica:</i> Real Academia Española. Nueva Gramática de la Lengua Española, España, 2009.</p>

<p><i>Asignatura:</i> TECNOLOGIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN <i>Semestre:</i> I <i>Créditos:</i> 3 <i>Carga Académica:</i> teoría: 2 horas, práctica: 2 horas, total: 4 horas <i>Condición:</i> Obligatoria <i>Pre-requisito:</i> Ninguno <i>Competencia:</i> Utilizar tecnologías de información y comunicación genéricas y especializadas como soporte de su ejercicio profesional.</p>
<p><i>Sumilla:</i> Asignatura teórica y práctica que estudia los conceptos, evolución, componentes, redes, sistemas, usuarios de las tecnologías de información y comunicación pertinentes al ejercicio profesional; ejercita las habilidades de utilizar efectivamente los sistemas de comunicación, las redes de información, la capacidad de análisis y síntesis; y desarrolla las actitudes de curiosidad, persistencia y creatividad.</p>
<p><i>Evaluación (verificar las siguientes evidencias):</i> reconoce y utiliza tecnologías informáticas apropiadas a su profesión; comunica resultados en forma efectiva.</p>
<p><i>Bibliografía básica:</i> Suarez Ramón, Tecnologías de la Información y la Comunicación. Ideas propias. 2010.</p>